## Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública del presente Trámite Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- Juan Ramón Acosta Cebreros
"Con fundamento en lo discuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.-Resolución 145/2019/SIPOT de fecha 09 de octubre de 2019.

Bitácora: 17/BW-0042/07/19 Folio: 137.01.02.02.799/2019

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Cuernavaca, Morelos; a 12 de julio de 2019

SEMARNAT

18 JUL. 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

NOMBRE HORA:

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 05 de julio de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso de Plantación Forestal Comercial que fue registrado a su favor.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción II y 50 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 11 de abril de 2007, el Aviso de Plantación Forestal Comercial, integrado en el LIBRO MOR, TIPO FI, VOLUMEN 1, NÚMERO 30, AÑO, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación Los Chirimoyos, F17015PAL001; ubicada en el Municipio de MIACATLAN; registrado mediante Oficio Número 137.01.02.02.0182.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE y recursos naturales DELEGACIÓN MORELOS Nag 15/07/2019

**BIOL. JUAN RAMON ACOSTA CEBREROS** 

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente yRecursos Naturales, en suplencia ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Protección Ambiental y Recursos Naturales".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Licenciada Cristina Martín Arrieta. Titular de la unidad coordinadora de delegaciones de la SEMARNAT. Maestra Lucía Madrid Ramírez.- Directora general de gestión forestal y de suelos de la SEMARNAT. Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Director general adjunto de estudios y enlace con delegaciones de la SEMARNAT. Ingeniero Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al

Ambiente en el estado de Morelos

Número de control: 01006

Recibi Original 17 de dus

Primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos. Tels: (777) 329 9727; www.gob.mx/semarnat

de 1